

**Archivo Municipal
de**

LA LAPA

Código de referencia : ES.06071.AML/1.1.01//6.19

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1889 / 1890

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 36 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de La Lapa

Prov. de Badajoz.

Ayunt. de La Lapa.

Año Económico de 1889-90.

Cuaderno de actas Municipales.



THE UNIVERSITY OF CHICAGO

PHYSICS DEPARTMENT





Acta de sesión } En la villa de la Lapa a primero de Julio de
 extraordinaria mil ochocientas ochenta y nueve, se reunió en
 la Sala Capitular, previa convocatoria los Dts. del Ayuntamiento que suscriben bajo la presidencia del Sr. D. Antonio Prater Muñoz, declarándose abierta el acta.
 Igualmente manifestó el Sr. Presidente, que como ya es
 consta es el objeto de esta sesión extraordinaria darles co-
 nocimiento de la ley de 24 de Junio último, publicada
 en la Gaceta de 29 del expresado mes, derogando la de 26
 de Junio de 1888, sobre el impuesto de alcoholes y aguardien-
 tes, y estableciendo por la primera vez, un nuevo
 impuesto de alcoholes y aguardientes. Leída que fue
 dicha ley, acordaron, que en su cumplimiento se elimi-
 ne de la subasta de consumos rematados en nueve de
 Junio próximo pasado, el arbitrio municipal, conigna-
 do de Dos pesetas por hectolitro sobre el consumo de
 dichos líquidos en el comercio ordinario, impor-
 tante Sesenta y una peseta cuarenta y nueve centé-
 mos, y que en armonía con las condiciones estableci-
 das en el expediente de referida subasta, se le adicione
 al rematante, el nuevo impuesto de consumo sobre
 alcoholes, aguardientes y licores por la cantidad de
 Sesenta y una peseta por cupo del Tesoro, a razón de
 veinticinco centavos de peseta por habitante, que com-
 ponde a este pueblo; la de Tres pesetas y noventa centé-
 mos por el 3 p. de cobrura y conclusión sobre la

expresada cantidad, y la de Ciento treinta pesetas y noventa
centimos.) como recargo del 100 por 100, para atenciones muni-
cipales, cuyas cantidades arrojan el total de Quince
sesenta y tres Pesetas y noventa centimos, que ha de satisfacer
el Ayuntamiento, pudiendo utilizar éste, el cobro del alcohol
que con arreglo a la base de esta población corresponde
de 35 centimos de peseta por cada grado centesimal, en ha-
bitos y recargo municipal del 100 por 100, sobre al-
coholes y aguardientes destinados al consumo personal,
y para los licores con arreglo a lo dispuesto en citada ley. Y resul-
tando una diferencia de noventa y dos pesetas y cuarenta y un
centimo entre el impuesto de 10 Pst. por hectolitro, suprimido y la
del nuevo impuesto acordado, queda obligado el Ayunta-
to D. Pascasio Flores Pion, al pago total de Mil
cuatrocientas veintinueve pesetas y setenta y nueve centimos, por
los ramos de consumos que en defectivo hasta el presente
quedan adjudicados a su favor en el corriente ejercicio
económico. Con lo que se dio el acto por terminado, or-
denando el Sr. Presidente se saque certificación de esta
acta para su unión al expediente a que debe origen,
tan pronto como se reciba éste de la Superioridad, don-
de se halla a la aprobación. En crédito firmaron los
Sres. concurrentes, haciéndolo también en prueba de
conformidad el Sr. Flores, que se halla presente, de
que yo el Secretario, certifico.



Pascasio Benítez

Cándido Ramos Zapatero, Hernandez

Martin Benítez

Alfonso Pico

El Ayuntamiento.
Juan Flores

Juan Flores

Acta y en la villa de la Laya siendo las ocho de la noche del

día veite de Julio de mil ochocientos ochenta y nueve, se re-
 unieron en la Sala Capitular, los Hcs. de Ayuntamiento que
 componen con objeto de celebrar sesión ordinaria, bajo la presi-
 dencia del Alcalde D. Antonio Benítez Olmos, declarándose
 por orden de dicho Sr. abierta el acta y leída la anterior fue
 aprobada. Seguidamente dispuso que por mi el Secreta-
 rio se diese lectura de la correspondencia oficial recibi-
 da durante la última semana. También acordaron di-
 chos Hcs. que para dar cumplimiento a los art. 64 al 70.
 de la ley municipal se forme el número de secciones
 en que se han de repartir los contribuyentes para la
 elección de la Junta municipal y el número de indi-
 viduos que ha de elegirse de cada sección para el con-
 sulte gremial económico, para que dentro del próximo
 mes de Agosto, quede constituida dicha Junta ele-
 gida por sorteo. Con lo que se dio el acta por terminado,
 de que certifico. — Candido Ramos



Antonio Benítez.

[Signature]

Nepomuceno Hernandez

[Signature]
Martín Benítez

Alf. J. Tenorio

Jedro Cortés

Acta { En la villa de la Lapa siendo las ocho de la noche
 del día veite de Julio de mil ochocientos ochenta y nue-
 ve, se reunieron en la Sala Capitular, con objeto de
 celebrar sesión ordinaria los Hcs. de Ayuntamiento
 que componen, bajo la presidencia del Alcalde D. Anto-
 nio Benítez Olmos, declarándose por orden de dicho Sr.
 abierta el acta y leída la anterior fue aprobada, y se
 replicado que fue quedaron enterados de haberse recibido
 las cédulas personales para el consulte gremial, y la
 carta de pago que con ellas venia n.º 433. expedida por la
 Excmo. Junta de Fuentes provinciales en 24 de febrero último.

por la cantidad de Dos y seis pesetas y setenta y uno centavos
 aplicadas a Contingente provincial de 1888-89. en recu-
 bolso de obligaciones de D. enseñanza satisfechas en
 dicho ejercicio. Tambien se presentó a la Corporación la
 cuenta que D. Antonio Lima, agente de esta Corpora-
 ción Capital, ha llevado con el equitativo, duran-
 te el 2.º semestre de 1888-89, cuyo Debe asciende a 1.519 P.
 74 ct. y el Haber a 1.355 P. 18 ct. resultando un saldo a
 favor del Sr. Lima, de 164 P. 64 ct. Examinada que
 fue dicha cuenta, acordaron su aprobación, por hallarla
 justificada, acordando se remita autorizado el dupli-
 cado a dicho Sr. Con lo que se dio el acto por termina-
 do, de que certifico



Antonio Benítez Canclero Ramos Ruperto Hernandez

Martin Benítez N.º 10 de 1888 Federico Cortes

Acta de la villa de la Lapa, siendo las ocho de la noche del
 día veintinueve de julio de mil ochocientos ochenta y nueve, se
 reunió en la Sala Capitular los Sres. de Ayunta-
 miento que asimismo bajo la presidencia del Alcalde D. An-
 tonio Benítez Mendez, con objeto de celebrar sesión ordinaria,
 demandose por dicho Sr. abrirse el acto y leida la auto-
 rior fue aprobada. Seguidamente dispuso que por mi-
 el Secretario, se diese lectura de la correspondencia ofi-
 cial recibida durante la última semana, y verifican-
 do, quedaron enterados de haberse recibido aprobado el
 apudice al amillaramiento del comite ejercicio, con-
 tambien, el presupuesto del material de la escuela pu-
 blica de esta villa formado por el maestro D. Joaquin
 ab Rebello Aguado, del ejercicio ejercicio, cuyo docu-
 mento se entregará a los efectos conducentes a dicho pro-





firm, tan luego como regresen de vacaciones. El Sr. H. calde hizo presente a los Sres. Concejales, que no habiéndose presentado reclamación en contra del padron vecinal, du-
 rante su reposición al publico, segun se acuerda por di-
 ligencia puesta al pie del mismo, se daba por terminado
 dicho documento base del censo electoral por que ha de re-
 plicarse la renovación propuesta de Concejales, y que
 segun previene la disposición 3.ª de la R. D. de 4 de Ma-
 yo ultimo, se ha de llevar a efecto lo que determinaba el art 22
 de la ley electoral, del que se dio lectura; y enterados acordaron
 que con arreglo a lo que resulta del padron de vecindad se
 forme dentro del inmediato Agosto, la lista electoral que ha
 de preceder al libro del censo, quedando expresada lista ex-
 puesta al publico durante la primera quincena de Setiem-
 bre proximo, a fin de resolver este oportunamente las recla-
 maciones de inclusion o exclusion que se puedan pre-
 sentar, y que terminada que sea la lista primitiva, se
 inserte en el acta de la sesion en que se acuerde su pu-
 blicacion. Con lo que se dio el acto por terminado, de q. certifico

Antonio Benitez Candido Ramos Ruperto Hernandez
 Martin Ovejería Alfonso Lopez
 Federico Torres



Acta de la villa de la Laguna siendo las ocho de la noche del
 dia veintiocho de Julio de mil ochocientos ochenta y nueve
 se reunieron en la Sala Capitular los Sres. de Ayuntamiento

N.º 321-030
tambien que sumen bajo la presidencia del Alcalde D.
Antonio Benitez Illunor, con objeto de celebrar sesion en
diciembre, de donde se por orden de dicho Sr. abrirse el
acto y leida la anterior fue aprobada. Seguidamente des-
puso que por un el Testamento se diese lectura de la con-
suetudina oficial recibida durante la ultima semana,
y verificado quedaron enterados de haberse recibido y apro-
bada por la Superintendencia la copia del expediente de
consumos, y del nombramiento que en el mismo se ha-
ce de la Junta que ha de formar el reparto de reales
y sal del comiute ejiruis, disponiendo el Sr. Alcal-
de, sean citados al efecto por medio de comunicacion.
Tambien se dio lectura de la comunicacion del Sr. Alcal-
de de la ciudad de La Paz, fecha veintitres del actual,
para que de esta Corporacion se elija un individuo
que se presente en la Cabera del partido el dia treinta
del comiute a las once de su mañana, con objeto de dis-
cutir y aprobar el presupuesto carceleno del comiute
ejiruis; y en su consecuencia acordaron fuese nom-
brado D. Federico Ortiz de Salas, con dicho objeto. Se-
guidamente manifesto el Sr. Presidente, que con fecha
veintitres del actual se ha remitido a la Atencion, su
battema del partido, a los efectos conducentes el repar-
to de territorial del comiute ejiruis, su copia y demas
documentos ordenados. Con lo que se dio el acto por ter-
minado y firmas, de que certifico —

Antonio Benitez Candido Ramos

Nayerto Hernandez

Martin Ramirez

Alfonso Perez

Federico Ortiz



Acta En la villa de la Lapa siendo las ocho de la noche del día cuatro de agosto de mil ochocientos ochenta y nueve, se reunieron en la Sala Capitular, los Sres. de Ayuntamiento que suscriben bajo la presidencia del Alcalde D. Antonio Benítez Muñoz, con objeto de celebrar sesión ordinaria, declarándose por orden de dicho Sr. abierta el acta y leída la anterior fue aprobada, disponiéndose que por mi el Secretario, se diese lectura de la correspondencia oficial recibida durante la última semana, quedando enterados de haberse recibido aprobada la Matricula del corriente ejercicio. Con lo que se dio el acta por terminado, de que certifico



Antonio Benítez Candido Ramos Ruperto Hernandez
 Martin Gomez Alfonso Lopez Juanes Ortes

Acta En la villa de la Lapa siendo las ocho de la noche del día once de agosto de mil ochocientos ochenta y nueve, se reunieron en la Sala Capitular los Sres. de Ayuntamiento que suscriben bajo la presidencia del Alcalde D. Antonio Benítez Muñoz, declarándose por orden de dicho Sr. abierta el acta y leída la anterior fue aprobada disponiéndose que por mi el Secretario, se diese lectura de la correspondencia oficial recibida durante la última semana, de la que quedaron enterados. Seguidamente manifestó el Sr. Presidente, que con el fin de dar cumplimiento a lo que dispone el art. 1.º del Real decreto de 16 de Julio último, inserto en el boletín oficial del día 27 del mismo, para que por las Juntas locales de primera instancia se proceda a formar una liquidación de las obligaciones de instrucción pri

manera pendientes de pago hasta 1.º de Julio de 1888, con distinción de fechas y conceptos, según el modelo publicado en el boletín oficial del día 9. del actual; y así para el día de mañana y hora de las ocho de la noche a dicha Junta, para que por la misma se proceda a dar cumplimiento a lo ordenado, remitiéndose dicha liquidación a la Junta provincial para el día 15 del corriente. - Acto continuo se acordó que terminado el plero de exposición al público en el día de hoy del reparto de cereales y sal del corriente ejercicio sin que se haya presentado reclamación en contra del mismo, se remita a la superior aprobación del Sr. Intend. de Contribuciones de la provincia, con su copia y lista cobratoria y que esta ordenado. Con lo que se terminó el acto, de que certifico.



Antonio Benítez

Candido Romo

Ignacio Hernandez

Martin Benítez

Alfredo Vero

Federico Cortés

Acta de sesión extraordinaria en la villa de la Sapa siendo las diez de la mañana del día doce de Agosto de mil ochocientos ochenta y nueve, previa convocatoria, se reunieron en la Sala Capitular, los Sres. de Ayuntamiento que suscriben y los Sres. de la Junta municipal D. Juan Blanco Simicelas, D. Julián Martín Santos, D. Francisco Blanco Díaz, D. Rafael Brema Mendez, D. José Santos Gutiérrez y D. Fabián Aguado Hernandez; elegidos que fueron por voto para componer la representada Junta, en el corriente ejercicio económico. Igualmente manifestó el Sr. Presidente que como ya les consta por la papeteta de citación, tiene esta sesión por objeto el que por la



Junta se forme el Reparto vecinal, guiado sobre las bases 4.ª y 6.ª, regla 1.ª art. 138 de la vigente ley municipal, consignado en el presupuesto del corriente ejercicio aprobado por el Sr. Gobernador con fecha 26 de junio último. Enterados se acuerda su cumplimiento, con lo que por orden del Sr. Presidente se levantó la sesión firmando los que saben, de que certifico

Antonio Benitez Candido Ramos Ruperto Hernandez

Martin Benitez Alejandro Perez

Serafin Acevedo

Gabriel Ugarte

Jose Santos

Francisco Manero

Leopoldo Torres

Acta En la villa de la Lapa a las ocho de la noche del día diez y ocho de Agosto de mil ochocientos ochenta y nueve, se reunieron en la Sala Capitular los Ates. de Ayuntamiento que suscriben con objeto de celebrarse sesión ordinaria, bajo la presidencia del Alcalde D. Antonio Benitez Illunor, declarandose por el mismo abierta el acta y leida la anterior fue aprobada y dispusiendo que por vía del Secretario, se diese lectura de la correspondencia oficial recibida durante la última semana, de la que quedaron enterados. El quídamente manifestó el Sr. Presidente, que el reparto de censales y ral del corriente ejercicio ha sido remitido a la Diputación, según se acordó por la Corporación

en sesión pública que del actual, y autorizados acuerdan di-
chos Sres. se satisfaga del capitulo de imprentas a' D.
Ramón Toro Varqua, la cantidad de forquitas pedales,
por la formación de dicho reparto. Y no teniendo otras
asuntadas de que ocuparse se dió el acto por terminado, de
que yo el Secretario certifico



Antonio Benítez Candido Ramos Manuel Hernandez

Martin Benítez Alfonso Ferrero

Jedonio Cortés

Acta de sesión } En la villa de la Lapa, siendo las ocho de la noche
extraordinaria } del día veinte de agosto de mil ochocientos ochenta y nueve,
se reunieron en la Sala Capitular, previa convocatoria, los Sres.
de Ayuntamiento que suscriben, bajo la presidencia del Sr.
D. Antonio Benítez Illuna, con objeto de celebrar sesión
pública, para ocuparse de la resolución de reclamaciones
de agravios que se hayan presentado contra el reparto
venial formado para cubrir el déficit del presupuesto
municipal del corriente ejercicio, cuyo reparto ha per-
manecido expuesto al público desde el día tres del actual
hasta el de hoy fecha inclusiva. Declarada abierta la se-
sión por el Sr. Presidente, y leído que fue por mí el Secre-
tario el escrito de reclamación de agravios presentado en
el día de su fecha por el contribuyente comprendido
en dicho reparto venial, D. Epifanio Delgado Lopez,
Cura ecónomo de este pueblo, para que se le elimine
del representado reparto por entenderse no debe incluirse
por las utilidades que percibe como tal funcionario
eclesiástico: La Excmo. Real Audiencia acuerda desestimar la peti-
ción representada por el representado Sr. Cura ecónomo de
este pueblo, pues conceptualmente debe figurar como contribuyente
por hallarse comprendido en la base 1.ª regla
2.ª art. 138 de la vigente ley Municipal, según auto-
riza la Real orden fecha 8 de Abril último, por la tutela



idad de 159 Pesetas anuales que han salido gravadas al 15' 288 por 100; correspondiéndole satisfaciendo por tal utilidad la cantidad anual de 24 Pesetas 30 céntimos y trimestral la de 6 Pesetas 8 céntimos, pues según la Real Orden de 31 de Octubre de 1876, no pueden alegar exención los clérigos para que se les elimine de contribución en los repartos veniales, por las utilidades que perciben, como tales funcionarios. Cuyo acuerdo se notificara al D. Epifanio Delgado López, a fin de que si se consideraba agraviado quedara haciendo constar ante la Diputación provincial según lo dispone en la regla 4.ª art. 138 de la Ley Municipal.

Con lo cual y no teniendo más reclamaciones que resolver se dió por terminada la sesión por el A. Presidente, mandando que de la presente acta se saque copia para llevar al reparto, uniéndose al mismo la reclamación escrita presentada, y de todo ello certifió.



Antonio Benitez

Candido Ramos

Nepoméjico Hernandez

Martin Benitez

Alfonso Vera

José María Arce

Acta } En la villa de la Lapa siendo las ocho de la noche del día veintinueve de Agosto de mil ochocientos ochenta y nueve, se reunieron en la Sala Capitular los Srs. de Ayuntamiento que suscriben con objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del A. Alcalde D. Antonio Benitez Mayor, declarados por su orden abierta el acta y leída la anterior fue aprobada. Seguidamente dispuso que por mí el Secretario se diese lectura de la correspondencia oficial recibida durante la última semana, quedando



interados de haber recibido aprobado el reparto de ce
rales y sal del corriente ejercicio. Con lo que se dio el
acto por terminado, de que certifico

Antonio Benitez Candido Ramos

Ruyerto Hernandez

Martin Ramirez Alfonso Lopez

Federico Cortes

Acta de reunion
extraordinaria

En la villa de la Lapa, siendo las ocho de la no
che del día treinta y uno de agosto de mil ochocientos
ochenta y nueve, previa convocatoria se reunieron
en la Sala Capitular con objeto de celebrar sesion ordi
naria los Hcs. de Ayuntamiento que suscriben, bajo la
presidencia del Alcalde D. Antonio Benitez Munoz, dicta
randose por su orden abierta el acto. El Sr. Presidente ma
nifesto a la Corporacion que como ya les consta por la
papeleta de citacion es darles conocimiento de que la lista
electoral de Concejales para la proxima renovacion se ha
lla terminada en cumplimiento de lo que previene la dis
posicion 3.^a de la R.O. de 4 Mayo ultimo, y acordada
que fue dicha lista por los expresados señores, acorda
ran se exponga al publico durante la primera quince
na de Setiembre proximo a fin de admitir y resolver den
tro de dicho plazo las reclamaciones que se puedan presentar
de inclusion o exclusion en la lista, segun se determina en
la disposicion 4.^a de citada circular, cuya fijacion y ex
posicion al publico se hara en la tablilla de anuncios. Con
lo que se dio el acto por terminado, de que certifico

Antonio Benitez Candido Ramos

Ruyerto Hernandez

Martin Ramirez

Alfonso Lopez

Federico Cortes





En la villa de la Laja siendo las ocho de la noche del día primero de Setiembre de mil ochocientos ochenta y nueve, se reunió en la Sala Capitular los Hrs. de Ayuntamiento que nombran bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Benito Muñoz, declarándose por su orden abierta el acta y leída la anterior fue aprobada, disponiéndose que por un el Secretario se diese lectura de la correspondencia oficial recibida durante la última semana, de la que quedaron enterados. Seguidamente el Sr. Presidente, dio cuenta a la Corporación de la renuncia presentada en el día de hoy por D. Benito Juvenal Benito, del cargo de Diputado y Recaudador de fondos municipales, y hallándose presente dicho Sr. le fue admitida la misma, haciéndose entrega de la existencia en metálico que resulte en caja, según el acta de arqueo últimamente practicado, y demás documentos referentes a las cuentas municipales que le han correspondido llevar hasta el día de su entrega, los que examinados detenidamente los hallaron conformes. A todo continuo el Sr. Presidente manifestó que como ya les consta no existe en la localidad persona competente para que particularmente se encargue de la Diputación, y por lo tanto y con arreglo al caso 2.º art. 187 de la siguiente Ley municipal se declara concejil dicho cargo, y en consecuencia se acordó que este sea desempeñado por el Concejil D. Candido Ramos Jania, como de mas aptitud, siendo aceptado por el mismo y hecha entrega de los fondos y documentación; exponiendo el Sr. Ramos, que siendo concejil su nuevo cargo y necesitado de persona competente que le auxilié en la tramitación y forma con de cuentas municipales, se tenga esto en cuenta para que se le subvenga de fondos del Ayuntamiento

la cantidad suficiente para la retribución de un auxiliar,
 y así lo acordó la Corporación, haciendo uso al mismo efecto
 objeto de la cantidad presupuestada como retribución de
 Diputación. Tambien se acordó que siendo incompatible el
 cargo de Regidor Intendente que viene desempeñando el Sr.
 Ramos, cesase en el desempeño del mismo desde el momento
 en que ha tomado posesión del de Diputación, y que entre
 sustituir como tal Intendente al Concejal D. Telesforo
 Toro Varquera. Con lo que se dio el acto por terminado, de
 que certifico



Antonio Benitez Candido Ramos Ruperto Hernandez
 Martin Benitez Telesforo Toro Federico Ortes

Acta de sesión en la villa de la Lapa, siendo las ocho de la noche del día
 quince de Setiembre de mil ochocientos ochenta y nueve, se reunió
 en la Sala Capitular los Sres. de Ayuntamiento que me
 han bajo la presidencia del Alcalde D. Antonio Benitez Munoz, con
 objeto de celebrar sesión ordinaria, de orden de dicho Sr. se declaró
 abierta el acto y leído lo anterior fue aprobado, disponiéndose que por
 mi el Acordado, se diese lectura de la correspondencia oficial, recibida
 desde la anterior, y quedaron enterados de haberse recibido aprobado
 el reparto de territorial del comento ejemplar. Tambien que
 quedaron enterados de no haberse presentado reclamación de ningún
 sorteo ni inclusión en la lista electoral de Concejales, durante los
 quince días de exposición al publico terminados hoy día. Con
 lo que se dio el acto por terminado, de que certifico



Antonio Benitez Candido Ramos Ruperto Hernandez
 Martin Benitez Telesforo Toro Federico Ortes

Acta de sesión extraordinaria en la villa de la Lapa, siendo las nueve de la mañana
 del día diez y seis de Setiembre de mil ochocientos ochenta y nueve,
 previa convocatoria se reunió en la Sala Capitular los Sres.
 del Ayuntamiento de la misma bajo la presidencia del Alcalde
 D. Antonio Benitez Munoz, para celebrar sesión extraordinaria

y declarado abierto el acto, expuso el Sr. Presidente, que en atención a la orden circular del Sr. Gobernador civil de la provincia en esta en el boletín oficial de veintinueve Agosto último, de la que por un el Secretario se dio lectura, se precisa dar cumplimiento a lo ordenado para los efectos del plan forestal de aparcerías de 1887-90. En su consecuencia acordaron dichos Res. se instruya el expediente para el aprovechamiento de hierbas de invierno de la Dehesa Real de este pueblo, titulada la Jarilla, suclavada en jurisdicción de Lopera, siendo las bases económicas administrativas las que se detallarán en el pliego de condiciones. Con lo que se dio el acto por terminado y firmados, de que certifico



Antonio Benítez Candido Ramos Ruperto Hernandez

Martin Benítez Alfaro Ferrer Federico Ortíz

Acta de reunión Extraordinaria en la villa de la Lopera siendo las nueve de la mañana del día diez y ocho de Setiembre de mil novecientos ochenta y nueve, previa convocatoria se reunió en la Sala Capitular los Res. de Ayuntamiento que suscriben, bajo la presidencia del Alcalde D. Antonio Benítez Muñoz, el que manifestó a la Corporación que como ya les consta por la papeleta de citación es el objeto dar cumplimiento a lo que dispone el Real Decreto de 30 Agosto último, referente al deslinde de los términos municipales, del que se dio lectura y al efecto y según esta prevenido en el art. 7.º; la Corporación, acordó el nombramiento de la Comisión que ha de verificar la renovación del arrendamiento del término municipal y levantamiento de las actas, quedando constituida dicha Comisión en la forma siguiente:

- Presidente.
- D. Antonio Benítez Muñoz
- Concejales.
- D. Ruperto Hernandez Muñoz
- D. Martin Benítez Ramirez

Actos.

D. Joaquín Benítez Jover

D. José Benítez Alva

Jrto.

D. Federico Cortés de Salas.

Con lo que se dio el acto por terminado disponiéndose al Sr. Presidente, que en cumplimiento del art. 13. de estado Decreto, se den los partes ordenados, y firmen todos los representados, de que certifió

Antonio Benítez Candido Ramos Ruperto Hernandez

Martin Benítez

Alfonso Lopez

José Benítez

Joaquín Benítez

Federico Cortés Jrto.



Acta de la villa de la Lapa siendo las ocho de la noche, del día veintinueve de Septiembre de mil ochocientos ochenta y nueve, se reunió en la Sala Capitular, con objeto de celebrar sesión ordinaria los Señores de Ayuntamiento que asistieron bajo la presidencia del Alcalde D. Antonio Benítez Munoz, declarándose abierta, se leyó y leída la acta tenor fue aprobada, disponiéndose que por vía del Excmo. Sr. D. se le dirija de la correspondencia oficial. Igualmente se acordó que según está ordenado por circular del Sr. Gobernador civil de la provincia inserta en el boletín oficial N.º 27 del actual, se remita por el Sr. Alcalde, la certificación pedida, en la que se hará constar que durante la primera quincena de este mes que ha permanecido expuesta al público la lista electoral para Concejales, no se ha presentado reclamación alguna de inclusión ni exclusión. También se acordó, se uniformen los pagos consignados en el presupuesto municipal. Con lo que se dio el acto por terminado, de que certifió.

Antonio Benítez

Candido Ramos

Ruperto Hernandez

Martin Benítez

Alfonso Lopez

Federico Cortés



Acta de la villa de la Lapa siendo las ocho de la noche del día



en sus Actores de mil ochocientos ochenta y nueve, se reunieron en la Sala Capitular, los Sres. de Ayuntamiento que residen, bajo la presidencia del Alcalde D. Antonio Benítez Muñoz, declarando se por un orden abierto el acta y leído la anterior fue aprobada, disponiendo que por un el Teniente, se dió lectura de la correspondencia oficial recibida durante la última semana, quedando enterados de la comunicación del Sr. Delegado de Hacienda y de la liquidación que acompañaba, por la que resultó que este pueblo debe a la fecha por atrasos anteriores al ejercicio de 1885-86, la cantidad bonificable de 4.488 pesetas 58 cént., y resultando que no consta a este Municipio, para suscripciones ni legados de la Caja de Depósitos, con que poder liquidar de una sola vez el debito bonificable, acordaron se haga constar lo expresado al pie de la liquidación que se ha de remitir por el Sr. Alcalde a la Superioridad. Coulo que se dió el acta por terminado, de que certifiqué.

Antonio Benítez Candido Ramos Diputado Hernandez

Martín Benítez Alfonso Torres

Jedano Cortés

Diligencia En la villa de la Laga siendo las ocho de la noche del día trece Octubre de mil ochocientos ochenta y nueve se constituyó el Sr. Alcalde de la misma D. Antonio Benítez Muñoz, en la Sala Capitular con objeto de celebrar sesión ordinaria, y siendo pasada la hora con curso no sin presentarse los Sres. que forman el Ayuntamiento por hallarse ocupados en las faenas de la rememora; mandó extender esta diligencia que reside, de que certifiqué.

Antonio Benítez

Jedano Cortés

Acta 4 En la villa de la Lapa siendo las ocho de la noche del día veinte de Octubre de mil ochocientos ochenta y nueve, se reunieron en la Sala Capitular los Pres. de Ayuntamiento que presiden bajo la presidencia del Alcalde D. Antonio Benítez Munón, con objeto de celebrar sesión ordinaria, del mandose abrir el acta y leída la anterior fue aprobada, y disponiendo que por mí el Secretario se diese lectura de la correspondencia oficial de la que quedaron enterados. Seguidamente manifestó el Sr. Presidente a la Corporación, de este Ayuntamiento, que habiendo trascurrido con curso el plazo mandado para el cobro del periodo voluntario del reparto de cereales y sal, y el reparto venial para cubrir el presupuesto municipal del corriente ejercicio, cuyo periodo de recaudación voluntaria correspondiente al primer trimestre de este ejercicio, había sido anunciado por edicto y avisos casa-hita, en los días diez y seis al veintinueve de Setiembre último, y estaba en el caso de instruir el expediente ejecutivo de apremio contra los morosos, nombrando al efecto agente ejecutivo: La corporación en vista de lo expuesto acordó, se nombrado para dicho cargo al Acordador de los fondos municipales concejal de este Ayuntamiento D. Candelio Ramos Jara. Y no teniendo otras asuntos de que ocuparse se dio el acto por terminado, de que certifico.



Antonio Benítez

Candelio Ramos

Neperto Hernandez

Alfonso Ferrer

Martin Benítez

Jedemo Torres

Acta 5 En la villa de la Lapa siendo las ocho de la noche del día veinte de Octubre de mil ochocientos ochenta y nueve, se reunieron en la Sala Capitular los Pres. de Ayuntamiento que presiden bajo la presidencia del Alcalde D. Antonio Benítez Munón, con objeto de celebrar sesión ordinaria, del mandose por orden de dicho Sr. abrir el acta y leída la anterior fue aprobada. Seguidamente dispuso que por mí el Secretario, se diese lectura de la correspondencia oficial recibida durante la última semana de la que quedaron enterados. Esto continuó el Sr. Presidente puso de manifiesto a la Corporación la



Acta ultimada de electores y elegibles de este termino municipal para Concejales, y hallandola conforme con arreglo a sus facultades, se exponga al publico durante la primera quincena de noviembre proximo, en cumplimiento del art. 30 de la ley electoral y disposicion 5.ª de la R. D. de 4 Mayo ultimo, y que se proceda a la formacion del libro de Censo electoral, segun previenen los arts. 19 y 20 de citada ley y para los efectos de dicha disposicion. Fues teniendo otros asuntos de que ocuparse se dio el acto por terminado, de que certifico



Antonio Benitez Ruperto Hernandez Candido Ramos

Alfonso Areo Martin J. J. Federico Artes

Acta } En la villa de la Lapa siendo las ocho de la noche del dia tres de noviembre de mil ochocientos ochenta y nueve, se reunieron en la Sala Capitular los Sres. de Ayuntamiento que suscriben con objeto de celebracion ordinaria bajo la presidencia del Alcalde D. Antonio Benitez Mayor, declarandose por orden de dicho A. abierta el acta y leida la anterior fue aprobada, disponiendose que por mi el Secretario se diese lectura de la correspondencia oficial recibida durante la ultima semana de la que doran enterados. Fues teniendo otros asuntos de que ocuparse se dio el acto por terminado, de que certifico



Antonio Benitez Ruperto Hernandez Candido Ramos

Alfonso Areo Martin J. J. Federico Artes

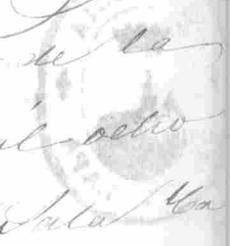
Acta } En la villa de la Lapa siendo las ocho de la noche del dia diez de noviembre de mil ochocientos ochenta y nueve, se reunieron en la Sala Capitular los

Pres. de Ayuntamiento que suscriben con objeto de re-
lebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del H.
caldes D. Antonio Benítez Urdinola, declarándose por
orden de dicho A. abierta el acta y leída la au-
tenor fué aprobada. Igualmente dispuso que por
un el Secretario se diese lectura de la corresponden-
cia oficial recibida durante la última sema-
na. Esto continuó acordaron que hallándose ter-
minado el libro del censo electoral para Conse-
jales y su copia, se remita esta por el correo de
hoy al Sr. Presidente de la Comisión inspectora
del censo electoral provincial de este distrito, en
cumplimiento de lo dispuesto por Real orden de
4 Mayo último; acordando al propio tiempo que
a la mayor brevedad se remita a dicho Presiden-
te la relación de alta y baja correspondiente
a los electores para Diputados provinciales en el
presente año. Con lo que se dió el acta por ter-
minado; de que participó.

Antonio Benítez Ruperto Hernandez Candido Ramos

Alfonso José Martín Benítez Pedro José

Acta de la villa de la Laja siendo las ocho de la
noche del día diez y siete de Noviembre de mil ochocien-
tos ochenta y nueve, se reunieron en la Sala Con-
juntar los Pres. de Ayuntamiento que suscriben
con objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la pre-
sidencia del H. caldes D. Antonio Benítez Urdinola,
de su orden se declaró abierta el acta y leída la





anterior fue quobada, disponiendo que por mi el Sr.
 cretario se diese lectura de la correspondencia oficial
 recibida durante la ultima semana, de la que que
 dieron entradas. Seguidamente acordaron dichos Sres.
 se comunicase al Sr. Gobernador, que durante la
 primera quincena de este mes ha permanecido en
 junta al publico la lista ultimada de los elec-
 tores y elegibles para Concejales; acordando al pro-
 pio tiempo que el dia veinte del actual se fije
 al publico el edicto anunciando el Colegio y demas
 formalidades para la proxima eleccion de Concejales
 que ha de tener lugar el dia primero de Diciembre
 bre proximo, como tambien que se expongan al
 publico la lista de los electores y elegibles que tie-
 nen derecho a votarlos, teniendo presente que el
 dia veintinueve del actual y hora de once a doce de
 su mañana, se han de presentar las propuestas de
 Intervenientes para dicha mesa electoral, en la cabera
 de este partido judicial en el edificio de la Cour
 donde se hallara constituida la Comision inspec-
 tora del censo electoral provincial, que ha de re-
 sponer el nombramiento de dichos Intervenientes.
 Y no temiendo otros asuntos de que ocuparse el



1807

dió el acta por terminada, de que certifiqué

Antonio Benítez

[Signature]

Pedro Hernandez

Cándido Ramos

[Signature]

Miguel José

Matthias

[Signature]

Juan José

Acta de la villa de la Laja siendo las seis de la noche del día veintinueve de Diciembre de mil ochocientos ochenta y nueve, se reunió en la Sala Capitular los señ. de ayuntamiento de la misma bajo la presidencia del Alcalde D. Antonio Benítez Estrogon con objeto de celebrar sesión ordinaria, dictandose por orden del Sr. Presidente avisada el acta y leída la anterior fue aprobada disponiendo que por mí el Secreta no se diese lectura de la correspondencia oficial recibida durante la última semana de la que quedaron enterados. Seguidamente, acordaron se remita al Sr. Intendente de Contribuciones de la provincia la cuenta de cédulas personales del corriente ejercicio cuyo importe de ciento cuarenta y nueve pesos, se dará orden a D. Estrogon Sierra, agente de este Ayuntamiento en la Capital, haga efectivo el pago en arcas del Tesoro, antes de que se termine el mes de la fecha; acordando al propio tiempo que por esta Corporación municipal se quise a la orden del Sr. Sierra para pagos del Ayuntamiento la cantidad de Pesos

Acta, Acto continuo manifestó el Sr. Presidente, que no habiendo nada consignado en el capitulo y artículo correspondiente del presupuesto municipal del presente ejercicio para gastos de elecciones, se estaba en el caso de suplir las que ocurran por dicho concepto, y en consecuencia, acordó la Corporación que estas se satisfagan de la cantidad consignada en el capítulo de gastos supuestos. Cuidado que se dio el acto por terminado que firmaron, de que certifico



Antonio Benítez

Rufo Hernández

Cándido Ramos

Wlfrido López Martínez

Jedemio Cortés

Acta de Sesión Extraordinaria } En la villa de la Lapa siendo las ocho de la noche del día seis de Diciembre de mil ochocientos ochenta y nueve, previa convocatoria se reunieron en la Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Antonio Benítez Muñoz, con objeto de celebrar sesión extraordinaria los Ates. de Ayuntamiento y Junta penitencial de esta villa que suscriben. Seguidamente el Sr. Presidente, manifestó que como ya les consta por la papelita de citación tiene esta sesión por objeto, dar cumplimiento a la Real orden inserta en el boletín oficial fecha tres del actual y circular del Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, de la misma fecha,

de cuyos documentos por mi el Secretario se
dió lectura, quedando enterados y en forma,
el apendice al amilloramiento que ha de
servir de base para el reparto de territorial
del ejercicio económico de mil ochocientos no
venta a mil ochocientos noventa y uno, cuyos
trabajos se llevarán a debido efecto con am-
plo a lo dispuesto en el vigente Reglamen-
to, quedando terminado dicho apendice el
día quince del actual, segun previene la
citada Real orden. Con lo que el A. Preside-
nte dió este acto por terminado, de que certifi-

Antonio Benitez Candido Ramos Roberto Hernandez

Martin Benitez Feliciano Perez Juan P. Perez

José Benitez Juan Merino

J. Ant. Sanchez

Seratin Becerra

Federico Montes
tuo.

Acta En la villa de la Laja siendo las ocho
de la noche del día ocho de Diciembre de
mil ochocientos ochenta y nueve, se re-
unieron en la Sala Capitular, a se-
lebrar sesión ordinaria los Aes. de
Ayuntamiento que suscriben bajo
la presidencia del Alcalde D. An-





tomo Benito Muñoz, declarándose por orden
 de dicho A. abierta el acta y leída la anterior
 fue aprobada. Seguidamente dispuso que
 por vía del Secretario, se diese lectura de la cor-
 respondencia oficial recibida durante la
 última semana, de la que quedaron entre-
 rados, y en vista de la circular del A. Gober-
 nador civil de esta provincia inserta en el
 boletín oficial fecha cuatro del corriente, re-
 cordando el cumplimiento del art. 126 de la
 vigente ley de quintas, y que la entrega en
 Caja y sorteo de los moros declarados sortea-
 bles tengan lugar respectivamente los días 14 y
 15 del mes actual, para lo que se hace ne-
 cesario en cumplimiento del art. 189. nombrar
 Comisionado que asista a los expresados actos
 en la Capital, acordaron dichos Act. por
 unanimidad se confiera dicho nombramien-
 to al Sr. Alcalde de esta villa D. Antonio
 Benito Muñoz, con la retribución de Cin-
 cuenta pesetas, satisfechas del capitulo cor-
 respondiente del presupuesto municipal,
 acordando al propio tiempo que durante la
 ausencia del Sr. Alcalde, pase a remplazarle

Habiendo en su cargo el Concejal D. Martín Benítez Ramírez. Este continuo dispusieron expresados Ins. se verifiquen los pagos tri-
mestrales con rigor al presupuesto mu-
nicipal, con lo que se dio este acto por
terminado, de que certifico



Antonio Benítez Candido Ramos

Martín Benítez

Alfonso Torres

Agustín Hernández

Jedemio Pérez

Acta } En la villa de la Lapa siendo las ocho de la no-
che del día quince de Diciembre de mil ochocientos
ochenta y nueve se reunieron en la Sala Capitular con
objeto de celebrar sesión ordinaria los Ins. de ayuntamiento
univento que presideen bajo la presidencia de D. Mar-
tín Benítez Ramírez, Alcalde interino por ausencia del
propietario, disponiendo quedara abierta el acta y leida
la anterior fue aprobada. Seguidamente ordeno que
por mi el Secretario se diese lectura de la correspon-
dencia oficial recibida durante la ultima semana,
quedando enterados de la circular del Sr. Gobernador
civil de la provincia inserta en el boletín oficial. He-
lo del actual referente a que en 31 del mismo termino
el ejercicio del presupuesto municipal de 1888-89, en sus
dos periodos, ordinario y de ampliacion, practicando
las oportunas liquidaciones generales de los ingresos y
pagos figurados en el presupuesto citado base del pre-
suesto adicional de 1889-90, para formar el repen-
dido del consunte ejercicio, cuyos documentos deben ser
remetidos a dicha autoridad para el día 1.º de Fe-

bueno propositos, y acordaron dichos Ates. que por los vici-
 osos de la Comision se forme el oportuno proyecto
 del referido presupuesto adicional. Igualmente
 habiendo examinado el apendice al amillaramiento
 que ha de servir de base para la formacion del repar-
 to de territorial de 1890-91, presentado por la Junta
 peninsular, y encontrandolo arreglado a instrucion lo que
 han ordenado su exposicion al publico desde el dia
 diez y seis al treinta y uno del mes actual, segun esta
 dispuesto por Real orden de 16 Noviembre ultimo, como
 tambien aprobar el acta de recuento de ganaderia
 presentada al mismo tiempo, disponiendo el A.
 Alcalde Presidente, que segun esta ordenado por la
 Delegacion de Hacienda con Jha. 3 del actual, se remi-
 ta el dia 14 a dicha autoridad certificacion que
 acredite quedar expuesto al publico dicho documento.
 Cunto que diere el acto por terminado, de que
 yo el Secretario certifico.

Martin Acuña

Alfonso Perez

Agustín Hernandez



Jeduro Piles

Acta de reunion en la villa de la Laja siendo las diez de
 la mañana del dia veinte de Diciembre de
 mil ochocientos ochenta y nueve, y reunieron
 en la Sala Capitular, previa convocatoria
 con objeto de celebrar sesion extraordinaria, los
 Ates. de Ayuntamiento que suscriben, bajo
 la presidencia del Alcalde D. Antonio Pe-
 ñero Ullmor, declarandose por orden de dichos
 Ates. abierta el acto y leida la anterior fue

aprobada. Seguidamente manifestó a la corporación que como ya les consta por la papelita de citación, tiene esta sesión por objeto, que habiendo terminado el cargo que le ocupó el Ayuntamiento, de Comisionados para la entrega en Caja y sorteo de los moros declarados en el actual reinjularo, cesaba en el cargo de Alcalde interino de este Ayuntamiento el Concejal D. Martin Benitez Ramirez, de cuya presidencia se volvía a encargarse con esta fecha. No teniendo otros asuntos de que ocuparse se dió el acto por terminado, de que por el Secretario certificó—



Antonio Benitez Candido Ramos

Martin Benitez

Alfonso Lopez

Pedro Hernandez

Jedmes Potes

Acta En la villa de la Laja siendo las ocho de la noche del día veintidos de Diciembre de mil ochocientos ochenta y nueve, se reunieron en la Sala Capitular con objeto de celebrar sesión ordinaria los Pres. de Ayuntamiento que suscriben bajo la presidencia del Alcalde, D. Antonio Benitez Umuor, declarandose abierta el acta y leida la anterior fue aprobada, disponiendo que por un el Secretario, se diese lectura de la correspondencia oficial recibida durante la última semana, de la que quedaron



enterados. Y no teniendo otros asuntos se dio
 el acto por terminado, de que certificó —
 Antonio Benítez Candido Ramos
 Alfaro Ayo Martin Benítez
 Ruperto Hernandez
 Federico Ortés

Acta de la villa de la Lana número las ocho de la
 noche del día veintinueve Diciembre de mil
 ochocientos ochenta y nueve, se reunieron en
 la Sala Capitular los Aes. del Ayuntamiento
 de la misma que asistieron a celebrar sesión
 ordinaria, bajo la presidencia del Alcal
 de D. Antonio Benítez aminor, declarandose
 abierta el acta y leida la anterior fue que
 bada, disponiendo que por mi el Secrete
 rio, se diese lectura de la correspondencia espe
 cial recibida durante la última semana,
 quedando enterados de la circular del Sr. Gober
 nador civil de la provincia. Fha. 24 del actual
 por lo que se encargó la formación y publi
 cación el día primero de Enero proximo, de
 las listas de los individuos que tienen derecho
 a elegir Comisionarios para la elección de
 Senadores, por lo que determinaron se efectuará
 dichos trabajos, acordando al propio tiempo se

proceda a la rectificación del padrón de almas, según está prevenido en la vigente ley Municipal, y que se instruya el correspondiente expediente de quintas para el próximo reclutamiento del ejército de mil ochocientos noventa. También se acordó se satisfagan los pagos municipales del corriente trimestre. No teniendo otros asuntos de que ocuparse se dió el acto por terminado, de que yo el Secretario certifico.



Antonio Benítez

Cándido Ramos

Nepoméjico Hernández

Pablo José Aro

Martín Acuña

Jedemús Artés

Acta de sesión extraordinaria } En la villa de la Lapa siendo las ocho de la noche del día treinta y uno Diciembre de mil ochocientos ochenta y nueve, previa convocatoria, se reunieron en la Sala Capitular con objeto de celebrar sesión extraordinaria los Res. de Ayuntamiento que presiden bajo la presidencia del Alcalde D. Antonio Benítez Muñoz, declarándose abierta el acta y leída la anterior fue aprobada. Seguidamente manifestó el Sr. Presidente a la Corporación, que como ya les consta por la papetita utatona, tiene esta sesión por objeto, darles

conocimiento de la facultad que queda has-
 ta hoy fecha, en el expediente al amillaramen-
 to del proximo ejercicio economico, el
 que examinado reayo el siguiente acuerdo.
 En atencion a no haberse presentado rela-
 macion contra el expediente al amillaramien-
 to de la riquera publica de este pueblo, for-
 mado para el ejercicio economico de 1890-91,
 durante su exposicion al publico desde el
 dia diez seis al de la fecha inclusivos, de-
 clarau terminado el expresado documento,
 ordenando que con su copia y documentos
 prevenidos se remita a la Delegacion de
 Hacienda, para el dia 18 del mes de Enero de 1890.
 para su aprobacion y la merece. Con lo que
 se dio el acto por terminado, de que certifico

Antonio Benitez

Ruperto Hernandez

Alfonso Lopez

Martin Benitez

Jedemes Cortes





te en la forma expresada, se procedió al nombramiento de Alcalde Presidente según determinan los art. 54 y 55 de la vigente ley municipal siendo proclamado Alcalde Presidente D. Felisforo Toro Vargas como agraciado por mayoría, y pasó a ocupar la presidencia recibiendo el bastón de autoridad local después de prestar el debido juramento en la forma prevenida por la ley.

Acto continuo se procedió a la elección de Procurador Sindical con la misma formalidad y acto el escrutinio resultó agraciado por mayoría D. Juan Porcino Fernandez, el que pasó a ocupar su cargo previo el juramento de ley.

Quedando ocupando el orden numérico los demás Concejales según los votos obtenidos en elección, del modo siguiente:

Elecciones		Votos que obtuvieron	
En el mes de	1884-89	1.º	D. Candido Ramos Garcia 10.
En	1890-91	2.º	" Benito Guerrero Benitez 9.
En	1884-89	3.º	" Antonio Benitez e Ibarra 8.
En	1890-91	4.º	" Antonio Sanchez Benitez 4.

Y en cumplimiento del art. 54 de la ley municipal se fijó a Domingo de cada semana y ora de la noche de su noche para celebrar las sesiones ordinarias. Constituido el municipio en la expresada forma, se dió el acto por terminado convocando a sesion extraordinaria para el día de mañana y ora de la tarde para ocuparse de lo mas urgente, disponiendo de parte por el como de hoy al gobernador y al presidente de la Diputación provincial, de la instalacion del nuevo Ayuntamiento y firman de que Certifico.



Alfaro Ayo Antonio Benitez Benito Guerrero
 Candido Ramos Juan Melendez
 Ant. Sanchez
 Federico...

Acta de Sesion En la Villa de la Lapa siendo las diez
extraordinaria para de la mañana del día dos de Enero de
la organizacion inferior mil ochocientos noventa, se reunieron en la
del personal de esta corporacion Sala Capitulor a celebrar sesion extraor-

dinaria previa convocatoria los señores que componen el Ayuntamiento bajo la presidencia del Alcalde D. Celso Forob Varguay. Seguidamente y con arreglo al art. 60 de la ley municipal se procedio al nombramiento de los Comisioneros y demas cargos espaciales, en la forma siguiente:

Individuos de la comision de presupuestos y cuentas D. Benito Guerrero Benitez y D. Antonio Benitez Munoz.

Regidor Interventor D. Antonio Sanchez Benitez
Vocal de la junta local de primera ordenanza D. Antonio Benitez Munoz.

Vice Presidente de la junta Pericial de trabajos del amillaramiento D. Antonio Sanchez Benitez.

Acto continuo se dio cuenta del acta de archuo verificada en treinta y uno de Diciembre ultimo la que es aminada que fue quedaron enterados.

Dada cuenta del personal de empleados en este municipio, se acordó la confirmacion de expresados cargos segun a continuacion se expresan:

D. Federico Ortiz de Salas, Secretario de la Corporacion.
D. Jimio Hernandez Espinoza, Alguacil de la misma.

D. Candido Ramos Garcia, Concejale de portuarios de la misma.
D. Antonio Sierra, agente del Ayuntamiento en la Capital.

D. Juan Unzu, agente del Ayuntamiento en Madrid.
Con lo que se dio por terminada esta sesion organica

firmando en credito, de quingo al Secretario Cortesino.

Alfonso Riese Antonio Benitez Benito Guerrero
Candido Ramos Juan Hernandez Sanchez Benitez
Pedro Cortesino



Acta En la Villa de la Lapa siendo las ocho de la noche

del día cinco de Enero de mil ochocientos noventa
se constituyeron en la Sala Capitular los señores
de Ayuntamiento que suscriben con objeto
de celebrar Sesión ordinaria bajo la presiden-
cia del Alcalde D. Celso Forero Barro Vargas, dando
ranchos por orden de dicho Sr. abierta el acta
y leída la anterior fue aprobada. Seguidamen-
te dispuso que por mí el Secretario se diese lectura
de la correspondencia oficial recibida durante la
última Sesión quedando enterados de la circu-
lar de la Administración de Contribuciones fecha 31 de
Diciembre último por la que se ordena esta con-
tribución que al no haberse presentado reclamación
alguna en contra del Apendice al Amillaramiento
del ejercicio de 1890 á 91 durante el tiempo que há
pasado expuesto al público se de por terminado
dicho documento a la Administración Subalterna del
Partido, con los citados complementarios y para que por
dicho conducto pasen a la Administración de contribu-
ciones dando conocimiento a la misma de au-
terarlo verificado. También quedaron enterados
de la circular del Sr. Gobernador Civil de la Provincia
inserta en el boletín oficial fecha primero del actual
por la que se ordena se remita a la brevedad posi-
ble copia certificada del acta de constitución
del nuevo Ayuntamiento. A lo continuo acordaron
dichos señores que en atención á haberse termi-
nados los trabajos del apendice al amillaramiento
del ejercicio económico de 1890 á 91 de cuya confe-
cción y trabajos an sido ejecutados por D. José Santos
Gutierrez se le de por devolución de los mismos
la cantidad de cien pesetas con cargo al capi-
tulo y art. correspondientes del presupuesto municipal
del corriente ejercicio. No teniendo otros
asuntos de que ocuparse dieron



N. 0.132.972



el acto por terminado de que certifico =
 M. J. H. *Antonio Benítez Benito Guerrero*
 Elcándido Ramos *Juan Melving* *Justo Sanchez*
Jedemco Poley

Acta 4 En la villa de la Yana siendo las ocho de la noche del día doce de Enero de mil ochocientos noventa, se reunieron en la Sala Capitular a celebrar sesión ordinaria los Srs que componen el Ayuntamiento de la misma, declarándose abierta el acto, leída la anterior fue aprobada, disponiendo el Sr. Alcalde Presidente, Sr. Telesforo Toro Larguer, que por mi el Secretario se diese lectura de la correspondencia oficial recibida durante la última reunión. Se seguidamente dicho Sr. puso de manifiesto las cuentas municipales del ejercicio económico de 1888-89 presentadas por el Depositario de fondos municipales, cuyo período de ampliación terminó en 31 Diciembre último, y examinadas que fueron las hallaron debidamente justificadas, cuyo Debe es de + 4233 + P.^{ta} 30 et. y el Haber de + 4163 + P.^{ta} 17 et., resultando una retención en Caja de + 70 + P.^{ta} 13 et. y por unanimidad acordaron pasear a informe de la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento. Acto continuo el Sr. Presidente, presentó la cuenta del primer semestre del corriente ejercicio que ha llevado el agente de este Ayuntamiento en la Capital, Sr. Antonio Sina Menado, y examinada que fue la aprobada, cuyo debe del Ayuntamiento es de + 1381 + P.^{ta} 76 et. y el haber de + 1462 + P.^{ta} 37 et. resultando un saldo en favor del Ayuntamiento de + 60 + P.^{ta} 61 et. Seguidamente, esto y acordado definitivamente por este Ayuntamiento el proyecto del presupuesto adicional formado por la Comisión de su seno para el ejercicio de 1889-90, y hallándolo conforme a las necesidades de

tanto debia pasarse la cuenta a la Junta municipal a los efectos de ley, exponiendose antes al publico por quince dias en la Secretaria, acompañada de los documentos justificativos y con certificacion de lo acordado, y asi se resolvió por unanimidad con lo que se dio el acto por terminado, y firmas, de que certifico. —



Alfonso Fero Candido Ramos
Benito Guerrero
Antonio Benitez
Juan Merino
Antonio Sanchez
Pedro Cortes

Acta { En la villa de la Laguna siendo las ocho de la noche del día diez y nueve de Enero de mil ochocientos ochenta y nueve se reunieron en la Sala Capitular los Aes. que forman el Ayuntamiento de la misma con objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Alcalde D. Pedro Torro Vazquez, declarandose abierto el acto y leida la anterior fue aprobada, disponiéndose que por su el Acta no se diere lectura de la correspondencia oficial recibida durante la ultima sesion, de la que quedare enterados. Fuo temido de que separe, se dio el acto por terminado, y firmas, de que certifico. —



Alfonso Fero Candido Ramos
Benito Guerrero
Antonio Benitez
Juan Merino
Antonio Sanchez
Pedro Cortes

Acta { En la villa de la Laguna siendo las ocho de la noche del día veintiseis de Enero de mil ochocientos noventa, se reunieron en la Sala Capitular con objeto de celebrar sesión ordinaria, los Aes. de Ayuntamiento que suscriben bajo la presidencia del Alcalde D. Pedro Torro, declarandose abierto el acto y leida la anterior fue aprobada, dandose lectura de la correspondencia recibida durante la ultima sesion. Fuo temido de que separe, se dio el acto por terminado, de que certifico. —



Alfonso Fero Candido Ramos
Benito Guerrero
Antonio Benitez
Juan Merino
Antonio Sanchez
Pedro Cortes

Acta de sesion extraordinaria en la villa de la Lapa a veintiseis de Mayo de mil ochocientos noventa, jurada convocatoria al efecto, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Estefano Bero con cargo de concejales. se constituyeron en la Sala Capitular y en Junta municipal los Dns. Concejales y asociados que al margen se expresan, con objeto de proponer a la discusion y votacion definitiva del presupuesto adicional de 1888-90. cuyo proyecto, formado por la respectiva Comision del Ayuntamiento, fue aprobado por esta sesion del dia dou del actual, habiendose cumplido las de mas formalidades legales. El texto publicamente la sesion por el Sr. Presidente, y el inf. Serapion, de orden del mis mo presidi a dar lectura por capitulos y articulos de las partidas de ingresos y gastos que en dicho proyecto se detallan, cuyos en total fueron ampliamente discutidos por la Junta, y encontran de los apuntados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad, de conformidad se acordó aprobar en todas sus partes, sin la menor modificacion, el referido presupuesto, quedando fijados los ingresos y gastos, en los siguientes terminos:

Presupuesto de Ingresos.		Ptas. C.
1.º Resultas		204 80
Total Ingresos		204 80
Presupuesto de Gastos.		
1.º Gastos del Ayuntamiento		210 "
2.º Policia urbana y rural		85 "
3.º Comencion publica		6 91
4.º Resultas		68 33
Total Gastos		367 24
Resumen.		
Impostan los Ingresos		204 80
Idem los Gastos		367 24
		Deficit = 162 44

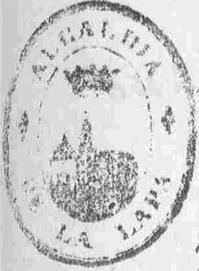
Resultando que la resolucian de la Junta se halla conforme con el proyecto presentado por el Ayuntamiento, lo que se acordó se hiciera saber al publico en la forma ordinaria, con lo que se levantó las sesion y firman los señores que saben, de que certifico

M.º J.º Bero Juan Merino Candido Ramos
 Antonio Benitez Benito Guerrero Justo Sanchez
 Jose Santos Serapion Becerra Gabriel Agude



Jedines Cortes

Acta de sesion ordinaria en la villa de la Lapa siendo las ocho de la noche del dia dos de junio de mil ochocientos noventa, se reunieron en la Sala Capitular los Dns. de Ayuntamiento que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Estefano Bero, con objeto de celebrar sesion ordinaria,



del grandioso debate el voto y laida la anterior fue aprobada, despo
siendo que por mi el Secretario, según lectura de la correspondencia
oficial recibida durante la última semana, de la que quedaban
interados. y no teniendo otros asuntos de que ocuparse se dió el
acto por terminado y de que yo el Secretario certifico

Alfonso Leo Juan Merino Candido Ramos

Antonio Benito Benito Guerrero Sr. Sanchez

Judicio Cortes

Acta de la villa de la Lya a nueve de febrero de mil ochocien
toseiscientos ochenta y nueve

- | | |
|------------------|--|
| Comenzales. | los noventa, previa convocatoria y reunición en la Sala Ca |
| Juan Antonio | particular los individuos del Ayuntamiento y de la Asamblea de |
| Candido Ramos | asociados que al margen se expresan, componiendo toda la |
| Benito Guerrero | Junta municipal de este pueblo bajo la presidencia del Sr. |
| Antonio Benito | D. Alfonso Leo Varquer, alcalde; y abierta la sesión, dió |
| Antonio Sanchez | lectura del acta de la anterior que fue aprobada. Acto in |
| Coligados. | tuvo el Sr. Presidente, manifestó que, como se expresava en |
| José Santos | las papeletas de votación, la reunión tenía por objeto acordar |
| Francisco Rivera | el dictamen definitivo de la Junta respecto a la cuenta |
| Jabino Sando | de fondos del Ayuntamiento recibida por el Ayuntamiento de |
| Juan Blanco | ayudas municipales, la cual habiendo sido ya censurada |
| Julian Martin | por el Excmo. Sr. Jefe de dicha Corporación, y aprobada, |

firmada por esta, así como también cuidadosamente examinada por
la Comisión, no encontrando partida alguna que no hubiese si
do examinada; por lo cual se releva esta sesión con el objeto de
firmar el dictamen definitivo. En este estado el Sr. Presidente
comencio que se iba a proceder a la votación del asunto nomi
nalmente, a cuyo fin, hecha por su señoría la pregunta de si la
Junta aprobaba y hacia suyo el dictamen de la cuenta re
frenda y aprueba que lo encontraban conforme y lo firmaban
como definitivo quedando el cargo en Cuatrocientos aboim
tas treinta y tres pesetas y treinta centimos, y la data en Qua
trouil veinte y siete de los pesetas y diez y siete centimos; resul
tando una existencia igual a cuenta referente de treinta
pesetas y tres centimos.

Por último, la Junta acordó que estas cuentas se entreguen
al Sr. Alcalde para que se puya elevadas a la Jefe de
non definitiva del Sr. gobernador de la provincia.
Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó
la sesión, cuyo resultado yo el Secretario



consigno exacta y fielmente en esta acta, en fe
de lo cual la firmaron con miigo todos los señores que
saben y a ella asistieron

Alf. José José Juan Melina Candido Ramos

Antonio Benites Benito Guerrero Agust. Sanchez

José Santos

Serafin Becerra y Jaime el gordo

Jedemos Ortes

Acta de la villa de la Laguna siendo las ocho de la
noche del día nueve de febrero de mil ochocientos
noventa, se reunieron en la Sala Capitular con objeto
de celebrar sesión ordinaria los Aes. de Ayuntamiento
que suscriben, bajo la presidencia del Alcalde
D. Celestino Boto Marquer, declarandose abierta
el acta y leida la anterior fue aprobada. Seguida
mente dispuso que por un el Secretario, se dis-
tina de la correspondencia oficial recibida
durante la ultima semana y verificado que
fue, quedaron enterados. Esto contermino se acor-
do por la Corporación, que en atencion a que
en el presente mes se han de verificar los pa-
gos correspondientes al tercer trimestre del quinquenio
ordinario corriente, se que por la Depo-
sitaria de Ayuntamiento y los fondos necesari-
os a D. Antonio Sierra y Mercado, agente del
Municipio en la Capital, para que por dicho
señor se verifiquen dichos pagos aplicandolos a los
sumos, correspondiente provincial y segunda y por
mera en su encarga. Con lo que se dio el acta por
terminado, de que certifico

Alf. José José Juan Melina Candido Ramos

Antonio Benites Benito Guerrero

Agust. Sanchez

Jedemos Ortes



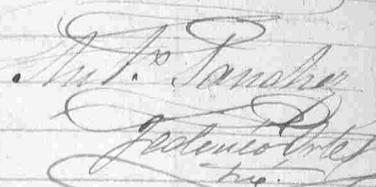
Acta de Sesion extraordinaria en la Villa de La Lapa siendo las ocho de la noche del dia diez de Mayo de mil ochocientos noventa reunidos en la Sala Capitular los Sres. Ayuntamiento que suscriben bajo la presidencia del Alcalde D. Victorio Arco Varquez, previa convocatoria, con el objeto de celebrar Sesion extraordinaria se declaró abierta el acta y leida la anterior fue aprobada. Seguidamente el Sr. Presidente dió conocimiento a la corporacion de la renuncia del cargo del Depositario de los fondos municipales D. Candido Ramos Garcia, Concejel de este Ayuntamiento, y estando sobre la mesa las cuentas rendidas por el mismo, examinadas que fueron resultando que el cargo es de tres mil novecientos treinta y tres pesetas y veinte y dos centimos, y la data de tres mil doscientos veinte y tres pesetas con diez y siete centimos resultando una existencia en metalico en un poder de setecientos diez pesetas y tres centimos de las que entrega al Ayuntamiento, en este acto la cantidad de seiscientos treinta y cinco pesetas y tres centimos quedando a deber la suma de seiscientos y cinco pesetas por cuyo pago le concedió el Ayuntamiento la dila que resulte del mes de la fecha, habiendo entregado al propio tiempo los demas documentos que como Depositario conian a su cargo. Acto continuo la corporacion acordó nombrar Depositario de dichos fondos al Vecino de esta Villa D. José Santos Gutierrez mayor de edad y propietario de la misma, por ser el que se cree con mayor facilidad para desempeñar dicho cargo, y estando presente dicho señor acepta el nombramiento con su retribucion anual consignada en el presupuesto, y ademas el tres por ciento de cobranza de lo que asciende el Reparto y Ramos de consumos, el del Reparto Vecinal y las pedulas personales, como tal recaudador, haciendose cargo en este acto de los seiscientos treinta y cinco pesetas y tres centimos entregadas por el Depositario saliente, como tambien de los demas documentos concernientes a su cargo, irate estado y para dar cumplimiento a las formalidades de Ley del Depositario D. José Santos Gutierrez presenta como fiador gen. por su parte al Vecino de esta Villa y propietario de la misma D. Andrés Fernandez Izeta, el que presenta acepta dicho compromiso y no haciendo firmas he por su credito, y que su ruego es el testigo perencial D. Martin Romero Ramirez firmando a su mismo tiempo como prueba de aceptacion el Sr. Santos del nombramiento de Depositario que le ha sido conferido. Con lo que se dió este acto por terminado, de que yo el Secretario certifico.

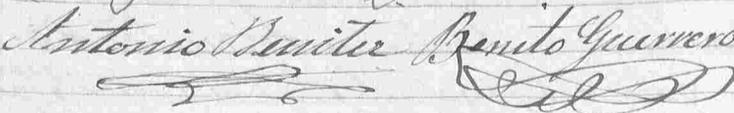
Victorio Arco Varquez Candido Ramos
 Antonio Benitez Benito Guerrero José Santos
 Testigo a ruego del fiador El Depositario
 José Santos José Santos
 Martin Romero Ramirez Pedro Luis



Acta de la villa de la Lapa siendo las ocho de la noche del día diez y seis de febrero de mil ochocientos noventa, se reunieron en la Sala Capitular los Hcs. de Ayuntamiento que suscriben bajo la presidencia del Alcalde D. Esteban Boro Sarguer, declarándose abierto el acta y leída la anterior fue aprobada, disponiendo que por mi el Secretario, se diese lectura de la correspondencia oficial recibida durante la última semana, y verificado que fue, quedaron enterados. Seguidamente y no teniendo asuntos de que ocuparse, se dio el acta por terminado, de que certifico.



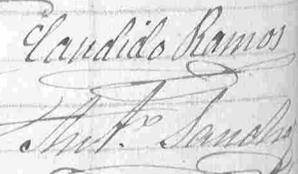


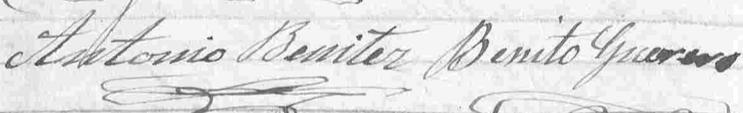




Acta de la villa de la Lapa siendo las ocho de la noche del día veintidós de febrero de mil ochocientos noventa, se reunieron en la Sala Capitular los Hcs. de Ayuntamiento que suscriben bajo la presidencia del Alcalde D. Esteban Boro Sarguer, a celebrar sesión ordinaria, declarándose abierto el acta, y leída la anterior fue aprobada disponiendo que por mi el Secretario, se diese lectura de la correspondencia oficial recibida durante la última semana, quedando enterados de haberse recibido quedando el expediente al amillaramiento de 1890-91. Seguidamente acordaron dichos Hcs. se forme la propuesta en ternas que se ha de dirigir al Sr. Gobernador para la renovación de la Junta local de primera enseñanza. Con lo que se dio el acta por terminado, de que yo el Secretario certifico.









Acta de la villa de la Lapa siendo las ocho de la noche del día dos de Marzo de mil ochocientos noventa, se reunieron en la Sala Capitular los Hcs. de Ayuntamiento que suscriben, bajo la presidencia del Alcalde D. Esteban Boro Sarguer, con objeto de celebrar sesión ordinaria, declarándose abierto el acta y leída la anterior fue aprobada, disponiendo que por mi el Secretario, se diese lectura de la correspondencia oficial recibida durante la última semana, y verificado que fue, quedaron enterados. Seguidamente el Sr. Presidente, manifestó que



N. 0.132.717

23.

resultando dos vacantes en la Junta municipal de aso-
ciados, una la de D. Francisco Blanco Diaz, por haber
sido nombrado Jefe municipal suplente y la otra de D.
Jose Santos Gutierrez, por haber sido nombrado Depositario
de los fondos Municipales, se esta en el caso de cubrir dichas
dos vacantes para los efectos del servicio de la Administra-
cion municipal. En vista de lo expresado se formaron las se-
cciones de contribuyentes para la eleccion de los que han de
cubrir las referidas vacantes, y verificado el sorteo resultaron
elegidos D. Ruperto Hernandez Merino y D. Martin Ben-
itez Ramirez, los que por aviso verbal comparecieron en este
acto, quedando enterados del cargo que se les confia, y en
prueba de aceptacion firman la presente acta. Esto conti-
nuo: Esto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento
el proyecto del presupuesto municipal, formado por la co-
mision de su seno nombrada al efecto para el ejercicio econo-
mico de 1890-91, y estimandole conforme y arreglado a las nece-
sidades de esta poblacion, a las disposiciones vigentes y recur-
sos de la localidad, acuerda: que se fije al publico por quin-
ce dias segun ordena la Ley Municipal, y trascurridos, con
diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presen-
tar, se someta a la discusion y votacion definitiva de la
Junta municipal. Con lo que se dio el acto por terminado,
de que yo el Secretario certifico.

Candido Ramos

Alfonso Lero Juan Utrero

Ant. Sanchez

Benito Guerrero

Antonio Benitez

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Jedenuo Ortiz

Acta En la villa de la Lona siendo las ocho de la noche
del dia nueve de Marzo de mil ochocientos noventa,
se reunieron en la Sala Capitular los Reg. de Ayun-
tamiento que preside con objeto de celebrar sesion
ordinaria, bajo la presidencia del Alcalde D. Felix
Fon Fonso Urquie, declarandose abierta el acta



Y leída la auténor fue aprobada. Seguidamente
se dispuso que por un' el Secretario, se diese lectu-
ra de la correspondencia oficial recibida duran-
te la última semana, de la que quedaron en-
terados, y no teniendo otros asuntos de que ocu-
pase, manifestaron que para la formación
del padrón de cédulas personales del ejercicio
económico de 1890-91, se tenga en cuenta lo mani-
festado por el Sr. Delegado de Hacienda de la pro-
vincia en comunicación fecha tres de febrero
último referente al aumento de cinco diez cédulas
personales que deben aumentarse en esta
localidad. Con lo que se dió el acto por ter-
minado, de que certifiqué



Alfredo Toro Vargues

Candido Ramos

Antonio Benitez Benito Guerrero

Manuel Sanchez

[Signature]

Jedemes Ortíz

Acta 4.ª En la villa de la Lapa siendo las ocho de la no-
che del día diez y seis de marzo de mil ochocientos no-
venta, se reunió en la Sala Capitular con objeto
de celebrar sesión ordinaria los Sres. de Ayuntamiento
to que suscriben, bajo la presidencia del Alcalde
D. Celestino Toro Vargues, declarándose abierta el
acto y leída la auténor fue aprobada, disponiendo
que por un' el Secretario, se diese lectura de la corres-
pondencia oficial recibida durante la última
semana, quedando enterados de haberse recibido
aprobado por el Sr. Gobernador el presupuesto adi-
cional y refundido del presente ejercicio. Seguida-
mente el Concejal D. Candido Ramos García, hi-
zo entrega de las Setenta y cinco pesetas que adeuda-
ba al entregar en cuenta el día diez de febrero
último, del tiempo en que fue Dipositario de los
fondos Municipales, de cuya cantidad se le entor-
ga el correspondiente resguardo, entregando en este

acto las Setenta y cinco rentas expresadas al que es hoy
Deposario de los fondos Municipales D. José Santos Zuñiga,
bajo el correspondiente enganche. Con lo que
se dio el acto por terminado, de que certifico



Alfonso Lero Juan Merino

Candido Ramos

Antonio Benitez Benito Guerrero

Ant. Sanchez
Jedeno Cortes

- Alcaldes
D. Celestino Coro
Concejales,
D. Juan Pellegrius
D. Candido Ramos
D. Benito Guerrero
D. Antonio Sanchez
D. Antonio Benitez
- Asociados
D. Martin Benitez
D. Ruperto Hernandez
D. Juanes Aguado
D. Julian Martin

En la Villa de la Lapa a diez y siete de Marzo
de mil ochocientos noventa y tres, previa convocatoria
y bajo la presidencia del Alcalde D. Celestino
Coro se reunieron en la Sala Capitular
y en Junta municipal los tres Concejales y otros
ciudadanos que al margen se aprueban con objeto de
proceder a la recaudacion y votacion definitiva
del nuevo impuesto ordinario para mil ochocientos
noventa y tres a noventa y cuatro cuyo proyecto forma
parte de la comision del Ayuntamiento fue a
probado por este en sesion del dia dos del actual
previa lectura del Lindico y exposicion al pu-
blico desde el dia tres sin que se haya producido
ninguna reclamacion. Habiendo publicado
mente la sesion por el Sr. Presidente y el in-
terino Secretario de orden del mismo procedi-
do a la lectura integral por capitulos y articulos
de las partidas de ingresos y gastos que en dicho
proyecto se detallan cuyos creditos fueron
ampliamente discutidos por la Junta
y encontrandolos ajustados a las dispo-
siciones vijentes y a las necesidades y re-
cursos de la localidad se acordó por
unanimidad aprobar en todas sus
partes el referido presupuesto quedando
fijados los ingresos y gastos del mismo en la siguiente

su terminos:

Cap.	Conceptos. Ingresos.	Percos
1.º	Propios	405 "
2.º	Montes	200 "
3.º	Recursos Legales para cubrir el deficit	2835 15
Total de Ingresos		3440 15
Gastos.		
1.º	Gastos del Ayuntamiento	1412 68
3.º	policia Terrena y rural	25 "
4.º	instruccion publica	1042 50
7.º	concecion publica	120 "
9.º	cargas	804 92
11.º	insprevistos	35 "
Total de Gastos		3440 15
Resumen		
importan los ingresos		3440 15
y den los gastos		3440 15

Y resultando que la Junta se halla conforme con el proyecto presentado por el Ayuntamiento, la Junta acordó se hiciera saber al publico dicha resolcion y que se remitiera el presupuesto aprobado con su copia al Sr. Gobernador a los efectos que deterrmina el art. 150 de Ley municipal. Sin mas asuntos de que tratar se levanto la sesion y firman de que certifico-



Alfonso Lopez
 Candido Ramos
 Antonio Benitez
 Benito Guerrero
 Martin Benitez
 Vicente Hernandez
 Gabriel Aguda
 Juan de los Rios
 Antonio Lopez

Acta de Sesion Extraordinaria en la villa de la Lapa siendo las ocho de la



N. 0.132.719

noche del día veintidós de Marzo de mil ochocientos noventa, se reunieron en la Sala Capitular, previa convocatoria para celebrar sesión extraordinaria los señ. de Ayuntamiento que suscriben, bajo la presidencia del Excmo. Sr. D. Telesforo Toro Vargas, declarándose abierta el acto y leída la anterior fue aprobada. Seguidamente dio curso al Excmo. Sr. D. Esteban a la Exposición del escrito presentado, y. Entendido el Ayuntamiento de un presidente del escrito Sr. D. 23 del actual, presentado en esta Alcaldía, en el día de hoy por Sr. Eufemio Delgado, Comisario de este pueblo, y los vecinos Joaquín Vargas, e Hilarión Hernandez, de oficio labradores y Antonio Muñoz Chudrade, de profesión molinero, en representación de los demás vecinos que lo suscriben, y en el que se hacen reclamaciones, unas con referencia a la subvención que el Ayuntamiento recibió en años anteriores del Ministerio de Fomento para la construcción de un local escuela de niños, y otras contra el presupuesto ordinario formado por el Ayuntamiento para el ejercicio económico de 1890-91, cuya exposición al público terminó el día 11 del corriente mes; acordando dichos señ. en sesión extraordinaria, declarar improcedentes las puestas reclamaciones, y se sigue copia de este particular para que por el Excmo. Sr. sea entregada al Excmo. Sr. Comisario de este pueblo, en concepto de representante de los demás vecinos mencionados, para si creyesen convenientes producir la queja ante el Sr. Gobernador civil de esta provincia. Con lo que se dio el acto por terminado, de que certifico

Alfonso Antonio Benítez

Juan Sánchez

Benito Guerrero

Jeduno Oles



Acta } En la villa de la Laja siendo las ocho de la noche
del día trece de Marzo de mil ochocientos noven-
ta, se reunieron en la Sala Capitular con objeto de
celebrar sesión ordinaria los Jrs. de Ayuntamiento que
susciben bajo la presidencia del Alcalde D. Pedro
Fernando Vazquez, declarandose abierta el acto y
leída la anterior fue aprobada, disponiéndose que
por mi el Secretario se diese lectura de la correspon-
dencia oficial recibida durante la última semana,
de la que quedaron enterados; y en cumplimiento de
la orden del Sr. Gobernador civil de la provincia,
inserta en el boletín oficial fecha 17 del presente mes
por la que se ordena, que el juicio de exenciones
para los mores del recuadro de 1890, tendrá lugar
para este partido judicial el día nueve del proxi-
mo mes de Abril; y acordó nombrar Comisio-
nado con dicho objeto, al vecino de esta villa,
D. Antonio Benitez Miranda, con la gratificación
de veinticinco pesetas, que se le satisfarán del capi-
tulo y artículo correspondiente del presupuesto
Municipal; a cuyo Comisionado se entregará
la correspondiente documentación que ha de
presentar ante dicha Comisión provincial. Se
quidamente y cumpliendo con la prevención cuar-
ta de la orden del Sr. Atm. de Contribucio-
nes de esta provincia inserta en el boletín oficial
fecha 28 del actual, se acordó por la Corporación,
que el recargo municipal que se ha de imponer
sobre las cuotas de industrial del ejercicio de 1890-91,
será el 16 por 100. Con lo que se dio el acto por termi-
nado, de que certifico. —

Alfaro Toro

Antonio Benitez Benito Guerrero

Candido Ramos

Ant. Sanchez

Jedemus Ortiz



Acta } En la villa de la Laja siendo las ocho de la noche
 del día seis de Abril de mil ochocientos noventa,
 se reunieron en la Sala Capitular los Sres. de Ajuntamiento
 que suscriben con objeto de celebrar sesión
 ordinaria, bajo la presidencia del Alcalde D.
 Celestino Toro Vargues, declarándose abierta el acta y
 leída la anterior fue aprobada. Seguidamente se dió
 lectura de la correspondencia oficial recibida du-
 rante la última semana, de la que quedaron en-
 terados, y acordaron dichos Sres. se de principio á
 los trabajos preliminares para la formación del
 padrón de cédulas personales del ejercicio económi-
 co de 1890-91. Con lo que se dió el acta por termina-
 do, de que yo el Secretario certifico



Alfaro Seo Juan Olving Candido Ramos
 Antonio Benitez Benito Guerrero Ant. Sanchez
 Pedro Cortés

Acta } En la villa de la Laja siendo las ocho de la no-
 che del día tres de Abril de mil ochocientos
 noventa, se reunieron en la Sala Capitular los
 Sres. de Ajuntamiento que suscriben bajo la pre-
 sidencia del Alcalde D. Celestino Toro Vargues, de-
 clarándose abierta el acta y leída la anterior fue apro-
 bada, disponiéndose que por mi el Secretario se des-
 lectura de la correspondencia oficial recibida duran-
 te la última semana, quedando enterados de la in-
 cular de la Admon. de Contribuciones, inserta en el
 D. O. N.º 11 del actual, por la que se previene que en el
 presente mes, han de ser remitidos á las Admon. subal-
 ternas los padrones de cédulas personales de 1890-91. Con
 lo que se dió el acta por terminado, de que certifico



Alfaro Seo Juan Olving Candido Ramos
 Antonio Benitez Benito Guerrero Ant. Sanchez
 Pedro Cortés

Acta de la villa de la Laja siendo las ocho de la noche del día veinte de Abril de mil ochocientos noventa, se reunieron en la Sala Regia los señ. de ayuntamiento que suscriben, bajo la presidencia del Alcalde D. Belisario Toro Vargas, con objeto de celebrar sesión ordinaria, desahandose abierta el acto, y toda la anterior fué aprobada, disponiendo que por un secretario, se diese lectura de la correspondencia oficial recibida durante la última semana, de la que quedaron enterados. Seguidamente y para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Sr. Gobernador de la provincia en circular inserta en el boletín oficial nº. 17 de Marzo último, acordaron dichas Pres. nombrar a D. Antonio Sanchez Minter, Comisionado conductor de los moros que están obligados a comparecer ante la Comisión provincial, al juicio de creencias de los tres recuadrados anteriores al de la fecha, cuyo acto tendrá lugar el día veintiseis del actual, a cuyo comisionado se le dará la retribución de veintiseis pesetas y cincuenta centavos, en cuya cantidad quedan incluidos los suenos, con cargo al capitulo y artículo correspondiente del presupuesto. Con lo que se dio el acto por terminado, de que certifico



Belisario Toro Vargas

Cándido Ramos

Antonio Benitez Benito Guerrero

Jedonio Cortés
Fno.

Acta de sesión extraordinaria de la villa de la Laja siendo las once de la mañana del día veintiseis de Abril de mil ochocientos noventa, previa convocatoria y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Belisario Toro Vargas, se reunieron en la Sala Regia los señ. que comparecieron

<p>Presidente D. Belisario Toro Vargas</p> <p>Concejales D. Juan Mingo Ferraguda " Cándido Ramos Jacia " Antonio Benitez Benito " Antonio Benitez Mando</p>	<p>de la mañana del día veintiseis de Abril de mil ochocientos noventa, previa convocatoria y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Belisario Toro Vargas, se reunieron en la Sala Regia los señ. que comparecieron</p>
---	--

por los des. presentes se acordó por unanimidad:

1.º Que las ramias de aceite de comer y vender, aguardientes y licías, uinas de todas clases y uinagre sea objeto de la exclusión.

2.º Que los de jabón, carnes frescas y saladas, uinales y sales sea objeto de venta libre al pago de derechos.

En cuya forma y no habiéndose hecho objeción alguna en contra de lo expresado, así fue acordado, como también lo fue por los Des. del Ayuntamiento, que el recargo municipal que se ha de imponer, sobre el suaberramiento general, sea el 100 por 100, excepto en la sal, y el 3 por 100 de cobranza y conducción.

Acto continuo el Sr. Presidente, dió por terminado el acto, disponiendo que según esta prevención y solicite por el Ayuntamiento y Asociados, la autorización correspondiente del Sr. Delegado de Hacienda, por conducto de la Subdelegada subalterna del partido, acompañando copia certificada de la presente acta, la que firmaron los Des. conuocados que saben, de que yo el Secretario certifico



Alfonso Ferrer, Juan de Merino, Candelio Ramos

Antonio Benitez, Benito Guerrero, Cipriano Suarez

Manuel Hernandez, José Garcia, Roman Ramos

Martin Benitez, Severin Becerra, Narciso Toro

Juan Cortés

Acta 3.ª En la villa de la Lapa, siendo las ocho de la noche del día veintisiete de Abril de mil ochocientos noventa, se reunieron en la Sala Capitular los Des. del Ayuntamiento, con objeto de celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia del Alcalde D. Cortés Toro Vaquez, declarándose abierta el acta, y leído lo an-

tenir fue aprobada. Seguidamente dispuso que por un el Secretario se diese lectura de la correspondencia oficial recibida durante la ultima semana, de la que quedaron enterados. Con lo que se dio el acto por terminado, de que yo el Secretario certifico.

Wllyfo ¹⁰ Aro y no n el ¹⁰ Aro
Antonio Benites Benito Guerrero
Candido Ramos
Ant. Sanchez
Pedro Ortiz



Acta & En la villa de la Lapa, siendo las ocho de la noche del dia cuatro de Mayo de mil ochocientos noventa, se reunieron en la Sala Capitular los Sres. del Ayuntamiento, con objeto de celebrar sesion ordinaria, bajo la presidencia del Alcalde D. Belisario Boro Vargues, declarandose abierta el acta y leida la anterior fue aprobada, disponiendo se diese lectura de la correspondencia oficial recibida durante la ultima semana, de la que quedaron enterados. Fuo temiendo otros asuntos de que ocuparse se dio el acto por terminado, de que yo el Secretario certifico.

Wllyfo ¹⁰ Aro y no n el ¹⁰ Aro
Antonio Benites Benito Guerrero
Candido Ramos
Ant. Sanchez
Pedro Ortiz



Acta de sesion extraordinaria. En la villa de la Lapa siendo las diez de la mañana del dia seis de Mayo de mil ochocientos noventa, previa convocatoria, se reunieron en la Sala Capitular, bajo la presidencia del Alcalde D. Belisario Boro Vargues,
Alcalde:
D. Belisario Boro Vargues.
Concejales:
" Juan Merino Fernandez
" Candido Ramos Jara
" Benito Guerrero Benites
" Antonio Benita Vazquez
" Antonio Sanchez Benites

Asociados.

- D. Serafín Medina Mendez,
- " Augusto Hernandez Almona,
- " Manuel Benítez Ramirez,
- " Juan Ignacio Hernandez,
- " Julia Manuel Santos,
- " Juan Blanco Villales,

y en Junta municipal, los Dres. Consejo
les y asociados que al margen se se
presan. El Sr. Presidente, declaró abier
to el acto de sesión pública, dispo
niendo que por mi el Secretario, se
diere lectura de la comunicación del

Sr. Gobernador civil de la provincia Art. 3 del actual,
por la que consta la devolución del presupuesto ordi
nario formado para 1890-91 a fin de que sea corre
gido a tenor de las prevenciones siguientes:

- 1.º Que la partida que figura en el cap. 1.º art. 2.º de in
gresos pase al 6.º de dicho cap., y que no se ha con
signado en el 2.º los intereses de la inscripción que
tiene este Ayuntamiento. Y en su consecuencia acuer
dar, se unifique el traslado ordenado, y que con in
ferencia a la inscripción no se consignen los inte
reses en el presupuesto por hallarse esta, su cange
ar por otra del 4.º p.º.
- 2.º Que se explique la procedencia de las 2.500 pesetas
que en metálico pone el Municipio y no figuran en
presupuesto. Y acuerdan, se incluya en presupuesto
dicha cantidad que fue subvencionada por el Gob.
no de S. M. en el año de 1862, para la construcción
de un local escuela.
- 3.º Que en el cap. 3.º art. 14 de ingresos se presupueste una
partida prudencial, e igual suma en el cap. 7.º art.
12 de gastos. Y así lo acuerdan.
- 4.º Que se remita certificación del acuerdo de la Junta,
referente al reparto vecinal incluído en presupuesto,
haciendo constar bajo su responsabilidad que di
cho acuerdo se halla fundado en lo que deter
mina la circular del Ministerio de la Gobernación.



N. 0.133.421

Se acuerda en vista de lo ordenado, hacer constar que el reparto venial que se incluye en el presupuesto se girará sobre las bases 4.ª y 6.ª regla 2.ª art. 189 de la vigente ley municipal, que autoriza la circular del Ministerio de la Gobernación.

5.ª Fue según informe de la Gerencia de la Junta de Instrucción pública, y aduciendo por atrasos de este ramo 46 pesetas, y que al mismo tiempo se consigue un presupuesto de los gastos correspondientes a una escuela incompleta de niñas. Se acuerda manifestar que las 46 pesetas se han de pagar presupuestada en el presupuesto adicional con cuenta, y que la escuela incompleta de niñas, se presupuestará tan luego como se declare incompleta la de niños, para lo que se ha de instruir el oportuno expediente, pues de lo contrario no sería posible incluir el presupuesto.

6.ª Fue en el cap. 2.º de gastos se acuerden 74 pesetas y 45 centimos que faltan para el pago de 10.ª parte de atrasos a la Hacienda. Tan fue acordado.

7.ª Fue se remita original y copia del presupuesto en la forma ordenada. Así lo acordaron.

En vista de lo relacionado se fijan los ingresos y gastos de este presupuesto en la forma siguiente:

Presupuesto ordinario de 1890-91.			Art. 4.º
Ingresos.			
Cap. 1.º - Regios.			
1.º	Productos de censos	105	105
6.º	Obligaciones del F.º C. del Mediodía	300	405
		Suma a la vuelta	405

Ingresos		Gastos	
Suma anterior			
Capit. 1.º - Montes.			
1.º	Producto de quibas		405 "
Capit. 2.º - Impuestos.			
11	Contribución de inmuebles al ejido		800 "
Capit. 1.º - Extraordinarios.			
1.º	Subvención del Gobierno de S. M. para la instrucción de escuela		2500 "
Capit. 2.º - Demosos.			
1.º	Pago en la contribución de inmuebles	649	"
2.º	Id. en la de subsidio	17	51
3.º	Id. en el impuesto de consumos	1130	"
4.º	Id. en cedulas personales	75	"
5.º	Reparto venial	1038	06
			2909 57
			6064 57
Total ingresos			
Gastos.			
Capit. 1.º - Gastos del Ayuntamiento			
1.º	Pagos de empleados	891	"
2.º	Material de escritorio	150	"
3.º	Impresiones	36	68
4.º	Alquiler de la Casa Ayuntamiento	60	"
5.º	Plantas	75	"
10	Formación del expediente y reparto de territorial	200	"
			1412 68
Capit. 2.º - Policía urbana.			
2.º	Alumbrado		25 "
Capit. 4.º - Instrucción pública.			
1.º	Personal de instrucción primaria	625	"
2.º	Material de escuelas	156	25
3.º	Retribuciones	156	25
4.º	Alquiler de edificios	105	"
			1042 50
Capit. 1.º - Comisaría pública.			
3.º	Carcel del partido		120 "
Capit. 1.º - Cargas.			
6.º	Creditos reconocidos	223	28
8.º	Cargos y otros ramos	146	"
11	Contribución al ejido	50	"
13	Contribución provincial	510	"
			929 57
Capit. 10.º - Obras de nueva construcción.			
3.º	Construcción de un local escuela		2500 "
Capit. 11.º - Impuestos.			
Unos	Impuestos		35 "
			6064 57
Total gastos			
Resumen general.			
Total general de ingresos		6064	57
Id. de gastos		6064	57
			Equal

Se hallandose invertido el presupuesto municipal de 1890-91,

acuerdan su aprobacion, para que previa certifica-
cion de esta acta que se unia al mismo, se remi-
ta original y copia a la Superintendencia, de todo
lo que yo el Secretario certifico



Alfonso Lero Juan Melvin *Candido Ramos*

Antonio Benitez *Benito Guerrero* *Juan Sanchez*

Martin Benitez *Gabriel Agude*
Serafin Becerra

Jedano Cortes
tuo.

Acta de la villa de la Laguna siendo las ocho de la noche
del dia once de Mayo de mil ochocientos noventa,
se reunieron en la Sala Capitular, los Des. de *Agui*,
tambien que asistieron con objeto de celebrar sesion
ordinaria, bajo la presidencia del Alcalde *D. Juan*
José Lero *Benitez*, declarando se abrió el acta
y leida la anterior fue aprobada, disponiendo se
diere lectura de la correspondencia oficial in-
venida durante la ultima semana. No ha-
biendo asuntos de que ocuparse se dio el acta
por terminado, de que yo el Secretario certifico



Alfonso Lero Juan Melvin *Candido Ramos*

Antonio Benitez *Benito Guerrero* *Juan Sanchez*

Jedano Cortes
tuo.

Acta de sesion extraordinaria en la villa de la Laguna
siendo las once de la mañana del dia

quince de Mayo de mil ochocientos noventa, se reunió, previa convocatoria, en la Sala Capitular con objeto de celebrar sesión ordinaria, los Sres. del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Alcalde D. Teodoro Toro Vargues, declarándose abierta el acta y leída la anterior fue aprobada. Seguidamente se dió lectura de la comunicación del Sr. Estímulo de Contribuciones de la provincia fecha diez del actual, con el fin de acordar los medios solicitados para la exención del impuesto de consumos del ejercicio de 1890-91, acordándose se instruya el correspondiente expediente de subasta de los ramos que lo constituyen, en el que se actúe el acta original. Con lo que se terminó el acto de que certifica



Teodoro Toro Vargues
 Candido Ramos
 Antonio Benítez
 Benito Guerrero
 José Sánchez

Juanes Voté
 no.

Acta en la villa de la Lanza siendo las ocho de la noche del día diez y ocho de Mayo de mil ochocientos noventa, se reunió en la Sala Capitular con objeto de celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia del Alcalde D. Teodoro Toro Vargues, los Sres. del Ayuntamiento, declarándose abierta el acta y leída la anterior fue aprobada. Seguidamente dispuso el Sr. Alcalde, que por mí el Secretario se diés lectura de la correspondencia oficial recibida durante la



última semana, de la que quedaron enterados, y no
teniendo otros asuntos de que ocuparse se dió el acto por
terminado, y firmaron, de que certifico

Alfonso Herrero Juan Merino Candelio Ramos

Antonio Benitez Benito Guerrero

Ant. Sanchez
Pedro Cortes
Pro.

Acta En la villa de la Laja siendo las ocho de la noche
del día veintinueve de Mayo de mil ochocientos no
venta, se reunió en la Sala Capitular con ob-
jeto de celebrar sesión ordinaria los Pres. de Jun-
tamiento que asistieron, bajo la presidencia del
Alcalde D. Hilario Toro Carqueo, declarándose abier-
ta el acta y leída la anterior fue aprobada. Seguida-
mente dispuso que por un el Secretario, se diese lec-
tura de la correspondencia oficial recibida durante
la última semana, y enterados de la comunica-
ción del Sr. Gobernador P. N. 10 del comitente
a la que acompañaban las credenciales de los
individuos que han de componer la Junta
local de Instrucción pública de esta villa y
son los siguientes en concepto de vocales, D.
Antonio Benitez Munoz, Regidor de Ayuntamiento,
D. Esteban Delgado Lopez, Cura párroco, D.
Javier Delgado Hernandez, D. Jacinto Medina
Mendez y D. Hilario Hernandez Torrado,
como padres de familia, se dispuso pasar en

dirigidas por el Alcalde de este Ayuntamiento, y
 respectivas ordinarias. También se puso de ma-
 nifesto a los Ates. concurrentes el presupuesto for-
 mado por el Profesor de la escuela pública de
 esta villa para 1890-91, y consultándolo acor-
 dado a las necesidades de la misma, acuerdan
 sea remitido con copia al Sr. Presidente de la
 Junta provincial del ramo. Ato continuo
 hicieron constar dichos Ates. que no habiendo teni-
 do efecto por falta de resultado la 1.^a subas-
 ta de los ramos de comunas celebrada hoy fe-
 cha para 1890-91, queda acreditado lo expre-
 sado en el acta original extendida en el ex-
 pediente instruido, quedando acordada la 2.^a
 subasta para el día cuatro de junio proximo.
 Con lo que se dio el acto por terminado, de que
 yo el Contador certifico



Telesforo Arce y Juan Acosio Candido Ramos
 Antonio Benitez Benito Guerrero Sr. J. Sanchez
~~Martin Arce~~
 Federico Lopez
 Ato.

Ato. En la villa de la Lapa siendo las ocho de la
 noche del día primero de junio de mil ochocien-
 tos noventa, se reunió en la Sala Capitular
 con objeto de celebrar sesión ordinaria, los
 Ates. de Ayuntamiento que suscriben, bajo
 la presidencia del Alcalde Sr. Telesforo
 Arce Vaquez, declarándose abierta el
 acta y leída la anterior fue aprobada, dis-
 poniendo que por mí el Contador, se

despues lectura de la correspondencia oficial recibida durante la ultima semana, de la que queda reenumerados. Fuo terminado otros asuntos de que oyrase y dio el acto por terminado, certifico



Telefo Leo Juan Merino Candido Ramos

Antonio Benitez Benito Guerrero Ant. Sanchez

Juan Cortes

Acta de sesion extraordinaria } En la villa de la Lapa siendo

las diez de la mañana del dia cuatro de junio de mil ochocientos noventa, se reunieron en la Sala Capitular los Ays. de Ayuntamiento, bajo la presidencia del Alcalde D. Esteban Boro Vazquez con objeto de elebar sesion extraordinaria, previa convocatoria. Seguidamente y despues de verificada cada un resultado la segunda subasta de los ramos de consumos del ejercicio venidero de 1890-91, cuya acta original consta en el expediente que se halla en tramitacion, resulte del mismo se acordó por la Corporacion, se anunciase la tenura subasta con facultad a la comision del grupo de liquidos, para el dia trece del corriente mes, observandose en ella cuanto previene el vigente reglamento de consumos. Cunto que se dio el acto por terminado, y firmaron, de que yo el Secretario certifico



Telefo Leo Juan Merino Candido Ramos

Antonio Benitez Benito Guerrero Ant. Sanchez

Juan Cortes

Acta } En la villa de la Lapa siendo las ocho de

la noche del día ocho de junio de mil novecientos
noventa, se reunieron en la Sala Capitular con
objeto de celebrar sesión ordinaria, los Sr. de
Ayuntamiento que suscriben, bajo la presiden-
cia del Alcalde D. Boleforo Toro Varquez, declara-
ron abierta el acta y leída la anterior fue aproba-
da, disponiendo que por un el Secretario se diese
lectura de la correspondencia oficial recibida duran-
te la última semana, de la que quedaron exte-
nidos y no teniendo otros asuntos de que ocuparse se dió el acto por
terminado, de que yo el Secretario certifico =

Boleforo Toro Varquez Candido Ramos

Antonio Benitez Benito Guerrero

Judicio Cortés
Fuo

Acta: En la villa de la Laya siendo las ocho de la noche
del día quince de junio de mil novecientos noventa se
reunieron en la Sala Capitular, a celebrar sesión ordinaria,
los Sr. de Ayuntamiento que suscriben, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Boleforo Toro Varquez, declararon
abierta el acta y leída la anterior fue aprobada. dándose
lectura de la correspondencia oficial recibida durante
la última semana. Seguidamente expuso el Sr. Presidente,
que como ya consta en el acta original extendida con fe-
cha true del actual en el expediente de rebaste de los
ramos de consumos celebrada sin resultado, fue acorda-
da la remisión de dicho expediente y copia a la Super-
intendencia, y que en atención a haberse hecho uso de los
medios que autoriza el reglamento vigente del ramo,
sin resultado, se lleve a efecto la exención de dicho im-
puesto, por encubramiento gremial el grupo de li-
quidos, y por reparto vecinal las demás especies,
para el ejercicio económico de 1890-91. Con lo que se
dió el acto por terminado de todo lo que yo



N. 0.133.422



el Secretario, certifico — Candido Ramos
 Telesforo Lazo Juan Merino
 Antonio Benitez Benito Guerrero — Sr. Sanchez
 — — — — —
 — — — — — Federico Botet

Acta } En la villa de la Lapa, siendo las ocho de la noche del
 día veintidos de junio de mil ochocientos noventa, se
 reunieron en la Sala Capitular, con objeto de celebrar
 sesión ordinaria los Ins. de Ayuntamiento que sus
 cuben, bajo la presidencia del Alcalde D. Telesforo
 Lazo Vaquez, declarandose abierta el acta y leida
 la anterior fue aprobada, disponiendo que por
 un el Secretario, se diese lectura de la corresponden
 cia oficial recibida durante la ultima semana
 de la que quedaron enterados. Fno teniendo otros asun
 tos de que ocuparse, de orden del Sr. Presidente se
 dio el acto por terminado, de que yo el Secretario



no certifico — Candido Ramos
 Telesforo Lazo Juan Merino
 Antonio Benitez Benito Guerrero — Sr. Sanchez
 — — — — —
 — — — — — Federico Botet

Acta } En la villa de la Lapa, siendo las ocho de

La noche del día veintinueve de Junio de mil ochocientos noventa, se reunieron en la Sala Capitular unánime, con objeto de celebrar sesión ordinaria, los Dns. de Ayuntamiento que suscriben, bajo la presidencia del Alcalde D. (Antonio) Telesforo Toro Vazquez, declarandose abierta el acto y leida la anterior fue aprobada. Seguidamente se dió lectura de la correspondencia oficial recibida durante la última semana de la que quedaron enterados, y no teniendo asuntos de que ocuparse se dió el acto por terminado; entre parentesis = Antonio = no vale, de que yo el doctor certifico.

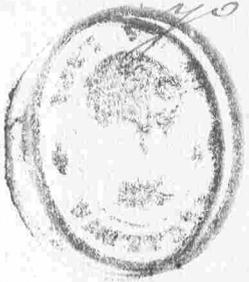
Telesforo L. 10 y suscribe = Candido Ramos

Antonio Benitez Benito Guerrero

Ant. Sanchez
Pedro Potes

Acta de sesion } En la villa de la Lapa
Extraordinaria } siendo las once de la ma-
ñana del día treinta de Junio de mil
ochocientos noventa se reunieron en la
Sala Capitular los Dns. de Ayuntamiento
que suscriben previa convocatoria y bajo la
presidencia del Sr. Alcalde Don Telesforo
Toro Vazquez.
Seguidamente el Sr. presidente
dió conocimiento a la corporacion
de la renuncia presentada por

Don Federico Ortas de Salas del cargo
de Secretario de este Ayuntamiento,
lo que le fué admitida, recordando
se en el acto Secretario interino a
Don Emilio Montero Gomez el que haya
don presente lo acepta y se ha entregado
por medio de inventario de los documen-
tos existentes y efectos de esta Secretaria
hasta hoy día de la fecha; y acuerdan
al propio tiempo que se publique la
vacante en el Boletín Oficial de la
provincia a los efectos de ley, con lo que
se dio el acto por terminado de que
yo el Secretario interino certifico =



Allygo 10 Feio

Emilio Montero

